

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' EIVISSA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 D' EIVISSA****13234***Judici Verbal 966/2015. Sobre altres matèries*

D^a. Amanda Pons Boix, Letrada de la Administració de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Ibiza, por el presente,

A N U N C I O:

En el presente procedimiento seguido a instancia de Ibifood S.L. frente a D. Giles Stephen Sawney, se ha dictado sentencia 173/16, de fecha 30.06.16, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“ESTIMO la demanda interpuesta por “IBIFOOD,S.L.” representada por la Procuradora Dña. Buenaventura Cucó Josa, contra GILES STEPHEN SAWNEY, condenando a GILES STEPHEN SAWNEY, a abonar a “IBIFOOD,S.L.” la cantidad de CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS(5271,77 euros), intereses legales y costas.

Contra la presente sentencia cabe Recurso de Apelación ante la Audiencia Provincial.

Expídase testimonio de la presente resolución por la Sra. Secretaria, el cuál se unirá a los autos en los que se dictó, llevando su original al libro de sentencias (conforme lo establecido en el artículo 265 de la Ley Orgánica del Poder Judicial).

Así por esta mi sentencia, Juzgando en primera instancia, que pronuncio, mando y firmo.”

Y encontrándose dicho demandado, D. Giles Stephen Sawney, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

IBIZA/EIVISSA a cinco de julio de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

